

# ATENCIÓN A DENUNCIAS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN HONDURAS

SECCION DENUNCIAS SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION



## QUEJAS

Son simples manifestaciones de disconformidad con algo o alguien.



# RECLAMOS



Reclamos administrativos en este caso el interesado nombrará un Apoderado Legal para desarrollar el trámite siguiendo la Ley de Procedimiento Administrativo.

# ¿QUE ES LA DENUNCIA?

La denuncia es una declaración o un documento que pone en conocimiento a una autoridad de la comisión de una presunta falta, tiene como esencial efecto el de movilizar al órgano competente para que inicie las investigaciones preliminares, para constatar en primer lugar la realización de un hecho ilícito y en segundo lugar su presunto autor y en los casos comprobados determinar la sanción correspondiente.

## OBJETIVO DE LA DENUNCIA

- ▶ Abrir un canal donde el ciudadano pueda interponer sus dudas, quejas, comentarios y denuncias, las cuales no puedan ser contestadas o resueltas por ellos mismos.

**TU  
DENUNCIA**



# Quién puede denunciar?

- ▶ Estudiantes
- ▶ Padres y madres de familia
- ▶ Docentes
- ▶ Directivos
- ▶ Sociedad en general

## REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UNA DENUNCIA

- ▶ Identificación del denunciado
- ▶ Expresar claramente el hecho denunciado
- ▶ Con la información facilitada debe ser posible determinar el lugar de los hechos
- ▶ Que este referido a deberes, obligaciones, prohibiciones o faltas en el desempeño de las funciones del servidor público.

# PROCESO DE LA DENUNCIA






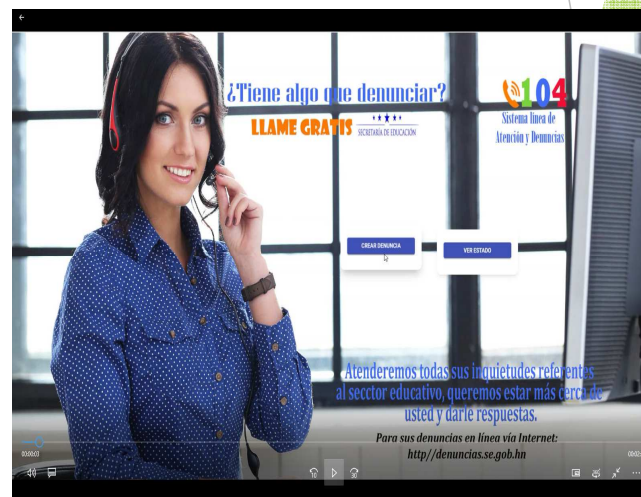
# ORIENTACION Y RECEPCION

- ▶ Orientación: Orientar al ciudadano en todas las formas de recepción de denuncia que hay. (Recepción de documentos, línea 104 etc.)
- ▶ Como llenar correctamente el formato de la misma.
- ▶ Requisitos que se necesita para considerarla denuncia.



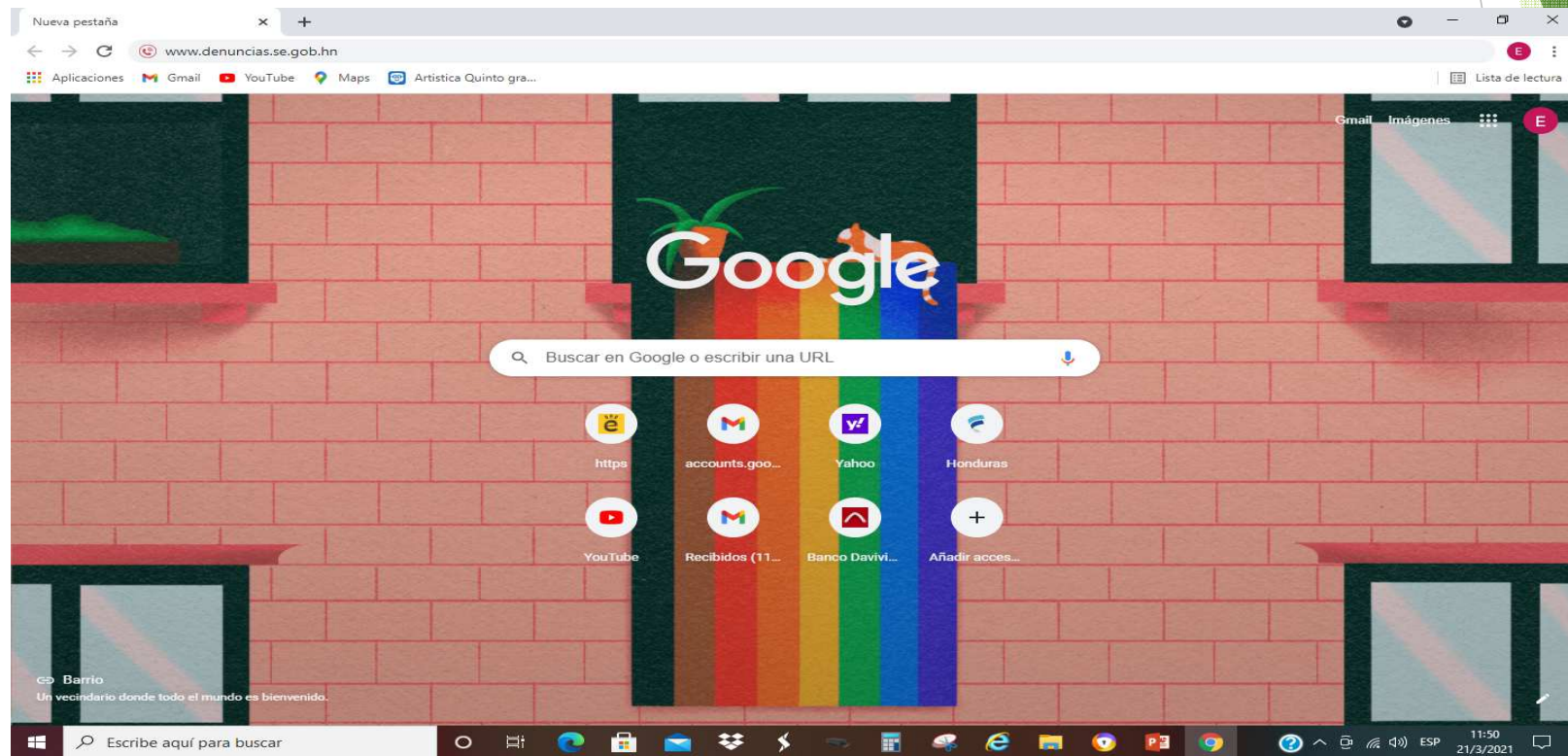
# Recepción de la Denuncia

- Recepción / Ventanilla Única
- Plataforma de Denuncias ([www.denuncias.se.Gob.hn](http://www.denuncias.se.Gob.hn))
- Whatsapp 89139595 
- De oficio.



# Ingreso al Sistema de Denuncias

- ▶ A través del internet [www.denuncias.se.gob.hn](http://www.denuncias.se.gob.hn)



# A través de la pagina de la Secretaria de Educación

The image shows a screenshot of a web browser displaying the website se.gob.hn. The browser's address bar shows the URL se.gob.hn. The website's navigation menu includes the following items: INICIO, ATENCIÓN EN LINEA, INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO, DEPARTAMENTALES, TRANSPARENCIA, GOBIERNO, and DENUNCIAS. The 'DENUNCIAS' item is circled in green. Below the navigation menu, the text 'SISTEMAS DE INFORMACIÓN' is visible. The main content area features the heading 'NOTICIAS DESTACADAS' and a video player. The video player shows a man speaking, with the text 'Educación lanza el Programa de Escuela para Padres y Madres de Familia, Tutores y/o Encargados 2021' overlaid on the video. A 'LEER MÁS' button is located below the video player. The Windows taskbar is visible at the bottom of the screenshot, showing the search bar and various application icons. The system tray on the right indicates the time as 19:32 on 3/5/2021.

←

¿Tiene algo que denunciar?

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\*\*\*

**LLAME GRATIS**

104 Sistema línea de Atención y Denuncias

CREAR DENUNCIA

VER ESTADO

Atenderemos todas sus inquietudes referentes al sector educativo, queremos estar más cerca de usted y darle respuestas.

Para sus denuncias en línea vía Internet:  
<http://denuncias.se.gob.hn>

0000003

0000258

⌂ 🔍 📄 🗑️

# Visualización de la pantalla para presentar denuncias la ciudadanía

SISTEMA DE DENUNCIAS

No es seguro | denuncias.se.gob.hn/creardenuncia

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Artística Quinto gra... Lista de lectura

DESCARGAR MANUAL PDF SALIR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por favor, Ingrese los datos solicitados a continuación para poder ingresar la denuncia

**SELECCIONE TIPO DE DENUNCIA**

Centro Educativo Gubernamental  Centro Educativo No Gubernamental  Empleado Administrativo

**DATOS DEL DENUNCIANTE**

Nombre \*   Denuncia Anonima  
Campo Requerido

Correo Electrónico  Telefono \*   
Telefono requerido

Escribe aquí para buscar

12:28 21/3/2021

## Desplega los 18 departamentos del país

COMO SE ESCRIBE LA PALABRA | SISTEMA DE DENUNCIAS | Secretaría de Educación

No es seguro | denuncias.se.gob.hn/creardenuncia

Aplicaciones | Gmail | YouTube | Maps | Artística Quinto gra... | Lista de lectura

**DENUNCIAS** | DESCARGAR MANUAL PDF | SALIR

Nombre \* ff Campo Requerido

Cargo \* DOCENTE Campo Requerido

ATLÁNTIDA  
COLÓN  
COMAYAGUA  
COPÁN  
CORTÉS  
EL PARAÍSO

¿EL CENTRO EDUCATIVO NO EXISTE EN LA LISTA?

Seleccione Municipio \* DISTRITO CENTRAL

Seleccione Aldea \* DISTRITO CENTRAL

Dirección COL.BRISAS DEL VALLE, CALLE VAÍA OLAMPICA, A LA PAR DEL CENTRO COMUNAL SE

**DATOS DE LOS HECHOS**

Seleccione Tema de averda \*  
Seleccione Asunto del tema de averda

Escribe aquí para buscar

19:37 3/5/2021

# Análisis Preliminar

- ▶ El personal de Unidad de Denuncias revisará el contenido de la denuncia para luego determinar la clasificación de la misma.
- ▶ El Oficial de Denuncias una vez analizada y clasificada la remitirá a quien compete la investigación, Para que elabore el plan de investigación respectivo y siga con el procedimiento.
- ▶ En casos de delitos debe de trasladarse a la fiscalía.





# La Denuncia en la Secretaría de Educación

## Investigación preliminar

- ▶ Dirección Departamental a través de equipo conformado por, Asesor Legal, Enlace de Transparencia, según cada caso un especialista en el tema.
- ▶ Dirección Departamental a través de Directores Municipales
- ▶ Secretaría General a través de equipo conformado por Unidad Legal, Sección de Denuncia y según cada caso un especialista en el tema.



# PROCESO DE INVESTIGACION

2. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA DENUNCIA La Secretaría Departamental clasifica quejas y denuncias, ve requisitos de forma y hace análisis de competencia. Asimismo, identifica la posible falta cometida según la ley aplicable en cada caso. El análisis preliminar puede dar como resultado:

- a) Desestimar la Denuncia
  - b) Requerir al denunciante para subsanación de la denuncia
  - c) Recomendar medidas correctivas inmediatas
  - d) Investigar
- (Este es el momento oportuno para llenar el plan de investigación)



PLAN DE INVESTIGACION

<u>Número de ID</u>		<u>Fecha de la denuncia</u>	27 de noviembre del 2018
<b>DATOS DE LA DENUNCIA</b>			
<u>Unidad de la SE</u>	<u>Sección de Denuncias</u>	<u>Persona asignada</u>	Lizeth Cruz
<u>Faltas a investigar Según normativa vigente</u>		<u>Persona investigada</u>	
<u>Fecha de los hechos</u>		<u>Lugar de los hechos</u>	
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>			
<u>Unidades vinculadas a la investigación</u>	1.	<u>Equipo de trabajo Nombre</u>	
	2.		
	3.		

# Instrumentos de apoyo para la Investigación



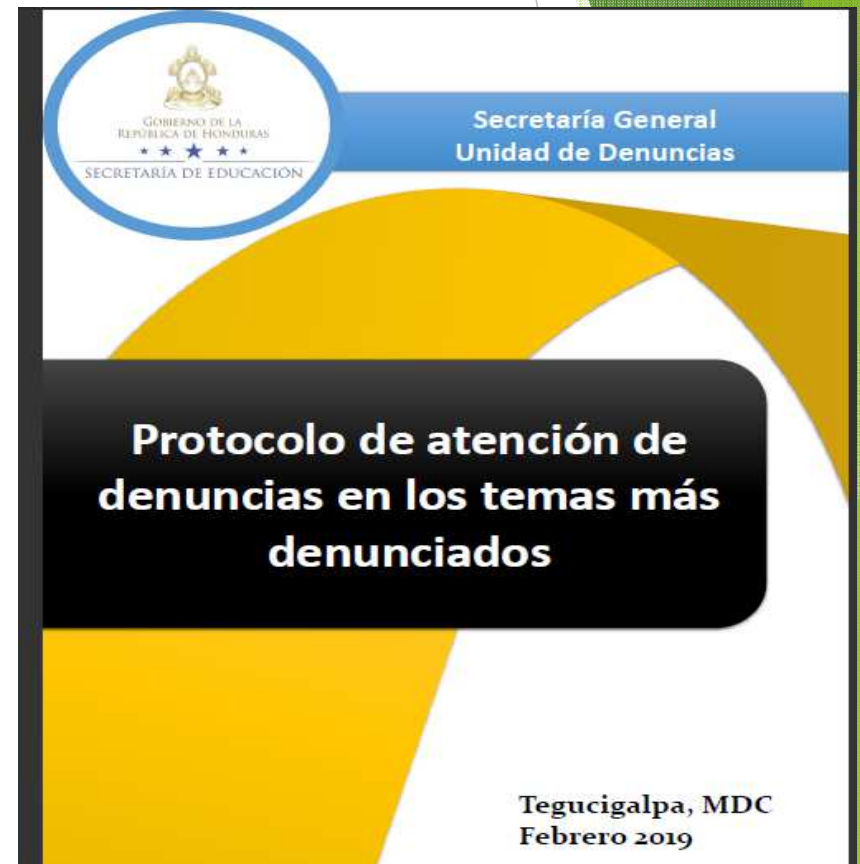
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Secretaría General

Unidad de Denuncias

Secretarios Departamentales a Nivel Nacional

PROTOCOLO DE ATENCION DE DENUNCIAS EN LOS TEMAS  
QUE CONSTITUYEN DELITO



## ▶ CLASES DE EVIDENCIA

- \* Evidencia FÍSICA
- \* Evidencia DOCUMENTAL.
- \* Evidencia TESTIMONIAL.
- \* Evidencia PERICIAL



# Clases de Evidencia

- ▶ a) Evidencias físicas: Se obtienen mediante la inspección u observación directa de actividades, bienes o sucesos. Pueden presentarse por medio de memorándum, fotografías, gráficos, mapas o muestras materiales.
- ▶ b) Evidencias documentales: Consiste en información elaborada en base a la información de cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas, documentos de la administración relacionados con el desempeño de la entidad.
- ▶ c) Evidencia testimonial: Se obtiene de personas por medio de investigaciones o entrevistas. Las declaraciones que sean importantes para la investigación deberán corroborarse siempre que sean posibles mediante evidencia adicional.
- ▶ d) Evidencia pericial: Cuando se hace uso de una persona entendida en la materia.

# INFORME

- ▶ De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se emitirá informe en donde se establecerá la medida correspondiente como ser:
- ▶ Denuncia sin lugar.
- ▶ Tomar medidas correctivas inmediatas.
- ▶ Ordenar inicio del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (según leyes en vigencia).
- ▶ Remitir al Ministerio Publico, Tribunal Superior de Cuentas (según el caso lo amerite).

# **Recomendaciones**

- ▶ Es importante que las recomendaciones incluyan medidas que garanticen el derecho a la educación de los niños.
- ▶ Ejemplo si se denuncia la perdida de clases por inasistencia del docente no basta con confirmar que el docente tiene excusa para no ir, sino que hacer para que el niño no pierda clases

# COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y SEGUIMIENTO

Se le informará al denunciante los avances de la denuncia y el proceso a seguir para concluir con su denuncia.







El tiempo para realizar las primeras diligencias investigativas según la Ley de Procedimiento Administrativo es de 10 días hábiles pudiendo prorrogarse a la mitad del plazo (104, escrito, verbal, ventanilla única)



Es nuestro deber como funcionarios romper las cadenas de la corrupción, abusos de autoridad y otros hechos que afectan a los ciudadanos, compañeros de trabajo, docentes, alumnos



GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN